

ACTA NUMERO 2.329 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a ocho de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Silvia Susana Cohen, Liliana Araceli Donadío, Alejo Molina, Gustavo Herman Isaack y Norberto Adrián Ferrari. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Aníbal Diego Porri, Agustín Borgatello, Lucio Emiliano Reyes, Ignacio Miguel Legarreta, Valentín Facundo Orqueida, y María Antonia Belluccia.-----

Acta anterior: Se da lectura y se aprueba, con las correcciones propuestas, el acta correspondiente a la sesión del pasado 25 de octubre.-----

Presentación de la Dra. Yazmín Petrillo. Se da lectura a la presentación de la abogada Yazmin Petrillo quien comunica que su nacionalidad era italiana y que luego de egresar de la Facultad de Derecho decidió ejercer el derecho de opción para adoptar la nacionalidad argentina, por lo que su título analítico fue emitido con su documento de identidad extranjero. Dado que la adecuación de dicho título va a prolongarse, solicita se le autorice matricularse con el analítico mencionado, comprometiéndose a acompañar el título adecuado tan pronto como lo reciba. Se acuerda autorizar su matriculación. Comunicar.-----

Presentación del Dr. Oscar Carlos Savoy. Se da tratamiento a la presentación del doctor Oscar Carlos Savoy, inscripto en los registros de esta entidad al Art. 47 inc. 3º -abogados con domicilio real fuera de la provincia-, quien manifiesta que el vencimiento de su inscripción anual operó el pasado 22 de octubre, que por problemas familiares no advirtió el pago de la nueva anualidad, por lo que solicita se le exima del pago de derecho de reinscripción. Se autoriza una prórroga hasta el 22 de noviembre para que regularice su situación, debiendo abonar el año de cuotas colegiales. Comunicar.-----

Presentación Dra. Camila Aroza. Se pone a consideración del Directorio la nota de la doctora Camila Aroza quien comunica que en el mes de junio de 2016 se matriculó incompatibilizada (Art. 47 inc. 4º) por encontrarse realizando un pasantía en los Tribunales Provinciales. Actualmente se encuentra trabajando en un estudio por lo que necesita rehabilitar su matrícula y, solicita, se le permita abonar el importe que correspondía al momento de su inscripción. Considerando que la situación planteada es análoga a la de la doctora Melani Salman Ulla, se resuelve aplicar el mismo criterio, que abone la diferencia entre la matrícula inicial que abonó y el que se percibe actualmente. Comunicar.-----

Sobre tablas. Situación Señora Marisa Gennuso. En virtud de la situación de salud por la que atraviesa la señora Marisa Gennuso, el Directorio acuerda desvincularla de la entidad mediante la firma de un acuerdo en el Ministerio de Trabajo en los siguientes términos: se abonarán 12 sueldos netos más obra social, pagaderos en 12 cuotas mensuales y consecutivas, los que serán actualizados conforme paritarias de U.T.E.D. y C.-----
A las quince horas se da por finalizada la reunión.-----